

PROPOSICIÓN DEL SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DÍA INTERAMERICANO DE LA CALIDAD DEL AIRE

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXIII LEGISLATURA

El que suscribe, **Senador Juan Gerardo Flores Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México** en la Cámara de Senadores de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DÍA INTERAMERICANO DE LA CALIDAD DEL AIRE**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El aire es la mezcla de gases que constituye la atmósfera terrestre, formado principalmente de oxígeno y nitrógeno, y con otros componentes como el dióxido de carbono y el vapor de agua. [*]

Una buena calidad del aire es esencial para la salud de la población, la flora y fauna de nuestros ecosistemas; también contribuye al desarrollo sustentable. Por otra parte, la exposición a contaminantes atmosféricos ocasiona daños a la salud de las personas, a la productividad sostenible de los ecosistemas y a la economía de los países.

Diversos estudios demuestran que si se redujeran las concentraciones de los contaminantes atmosféricos se evitaría un gran número de muertes prematuras asociadas a enfermedades cardiovasculares, enfermedades asociadas a isquemia del corazón, y enfermedades cardiopulmonares.

Los niveles de contaminación son peligrosamente altos en diversas partes del mundo. Las cifras más recientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), revelan lo siguiente: [*]

- 9 de cada 10 personas en el mundo respiran aire contaminado.
- 80% de la población urbana mundial está expuesta a niveles de contaminación del aire que exceden los límites de la OMS.
- La contaminación del aire causa 1 de cada 9 muertes en el mundo.
- Anualmente ocurren 4.2 millones de muertes por exposición al aire externo contaminado y 3.8 millones de muertes por exposición al humo dentro del hogar.
- La contaminación del aire causa el 29% de las muertes por cáncer de pulmón, 34% de las muertes por infarto cerebral y 25% de las muertes por enfermedades del corazón.

Dentro de las acciones internacionales para mejorar la calidad del aire, destaca que la OMS estableció en 2016 cuatro áreas prioritarias de acción:

- Expandir la base de conocimiento acerca de los impactos a la salud por la contaminación del aire.
- Monitorear y reportar las tendencias de salud y progreso de las metas relacionadas con la contaminación del aire.
- Impulsar al sector salud a aumentar la conciencia sobre los beneficios derivados de la reducción de la contaminación del aire.

- Mejorar la capacidad del sector salud para trabajar con otros sectores en atender los efectos de la contaminación del aire por medio de entrenamiento, guías y planes nacionales de acción.

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 incluyen la meta 11.6 “De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per capita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”.

Con la finalidad de promover continuamente las acciones por una mejor calidad del aire en el continente americano, del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2002 en Cancún, México, se llevó a cabo el XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en el cual se declaró el segundo viernes de agosto de cada año como el Día Interamericano de la Calidad del Aire. [*]

Esta fecha se utiliza para concientizar acerca de la importancia de la buena calidad del aire, proponer soluciones participativas a los problemas relacionados con la calidad de aire y realizar actividades educativas, que promuevan un cambio positivo en la cultura del aire para mejorar condiciones sociales y económicas en el desarrollo humano.

A nivel nacional, además del impacto negativo del aire contaminado sobre la salud y el ambiente, se ha detectado que las afectaciones asociadas a la contaminación atmosférica incrementan el ausentismo y las incapacidades laborales, el gasto en medicinas y consultas médicas de las familias, entre otros, por lo que su impacto económico es importante.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha calculado que los costos totales por agotamiento y degradación ambiental de México en 2016 suman un total de 921 mil 814 millones de pesos, o 4.6% del PIB nacional, de los cuales las emisiones al aire representan 64.5% del total, [*] es decir aproximadamente 594 mil 570 millones de pesos, o 2.9% del PIB nacional.

A fin de mejorar la calidad del aire para prevenir problemas de salud en la población y conservar los ecosistemas, actualmente se cuenta con la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA), que contiene 5 Ejes Estratégicos: [*]

- Gestión integral para mejorar la calidad del aire
- Instituciones eficientes y orientadas a resultados
- Empresas comprometidas con la calidad del aire
- Política atmosférica con base científica
- Sociedad responsable y participativa

Además, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuenta con diversos programas y acciones para la gestión de la calidad del aire. Entre ellos sobresalen los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), que establecen medidas y acciones a corto, mediano y largo plazo, para prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire en una región determinada o entidad federativa.

Los ProAire responden a la necesidad de los estados de contar con un instrumento de carácter preventivo y correctivo en materia de calidad del aire y protección a la salud, así como para dar cumplimiento al marco jurídico aplicable en esta materia.

Al inicio de 2013 existían 11 ProAire vigentes en el país [*] y actualmente se tienen 30, con una población potencialmente beneficiada de 93 millones 911 mil habitantes, y uno más en elaboración que cubrirá a 8 millones 164 mil habitantes. En el siguiente mapa se observa la cobertura actual de los ProAire: [*]

Como se observa en el mapa, en la presente administración se ha avanzado bastante en el desarrollo y aplicación de los ProAire; sin embargo, hay cuatro entidades federativas que aún no cuentan con este instrumento: Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas.

El desarrollo de ProAires para estas entidades contribuiría sustancialmente a atender de manera ordenada y coordinada, la problemática en materia de calidad del aire. En este sentido y en el marco del Día Interamericano de la Calidad del Aire, consideramos adecuado exhortar a SEMARNAT a desarrollar e instrumentar los ProAire respectivos para los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de tener algún avance, informar a esta soberanía.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-En el marco del Día Interamericano de la Calidad del Aire, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a desarrollar e instrumentar los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) respectivos para los estados de Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo y Zacatecas, o en caso de tener algún avance, informar al Congreso de la Unión.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, 8 de agosto de 2018.

SENADOR JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[*] Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Aire (consultado en agosto de 2018) <http://dle.rae.es/?id=1L3KU50|1L4xmvc>

[*] WHO. Air Pollution (consultado en agosto de 2018) <http://www.who.int/airpollution/en/>

[*] Declaración del Día Interamericano de la Calidad del Aire (DIAIRE). 28 de octubre de 2002 <http://www.bvsde.ops-oms.org/bvsacg/guialcalde/6promocion/d6/009-declaraciondiare/declaraciondiare.pdf>

[*] INEGI. PIB y Cuentas Nacionales Económicas y Ecológicas (consultado en agosto de 2018) <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/>

[*] SEMARNAT. 2017. Estrategia Nacional de Calidad del Aire. Visión 2017-2030 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195809/Estrategia_Nacional_Calidad_del_Aire.pdf

[*] SEMARNAT. Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (página no actualizada, consultada en agosto de 2018) <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/calidad-del-aire/programas-de-gestion-para-mejorar-la-calidad-del-aire>

[*] SEMARNAT. Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire). 8 de mayo de 2018 <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/programas-de-gestion-para-mejorar-la-calidad-del-aire>

